



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2024/2892

Fecha: 23/09/2024

Nº Expediente: 2024/7422

Asunto: 2024 BOLSA FORMADORES FPE. LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

Referente a: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES CURSOS FPE 2023

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES** PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y CAMBIO DE TRIBUNAL SELECCIÓN FORMADORES CURSOS FPE 2023

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22/02/2024, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2023 (Expte. 936/2024).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de marzo de 2024, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 23 de septiembre, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes.

Visto tribunal calificador indicado en las bases que rigen este procedimiento.

Vista necesidad de proceder al cambio de tribunal de selección indicado en las mismas para agilizar el proceso selectivo aquí expuesto.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO. - Aprobar el listado definitivo de SOLICITANTES

Hash: 1dd892c195cc71da88617dd1223a4c5daab51407bb60fc11fa658d9b273772760c71baf580a244a2f6c45c145c7c8d84be9e232cc2b6ee8bde05ffr55a3add | P.ÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c26f3e1317567a0dec2f090109700ee7b90a3ad2801e2ec9880a60aa88dd1828c421a03b705e8e23aff1d04c6c59ce166fae8c18f45493e1109fbae338ad604



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

23/09/2024 13:50:33 CET

CÓDIGO CSV

3ed49b2b431d6a83995500a948705ee608b4a950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

23/09/2024 13:51:46 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

83c89f73025e8b0e3b688dba8618642fce56bf9e



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

ADMITIDOS/AS para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES** siendo los que a continuación se relacionan:

Apellidos y Nombre	DNI
MELGAR GARCIA REBECA	***7950**

SEGUNDO. - Nombrar al tribunal que se indica a continuación el cual sustituirá al tribunal indicado en las bases reguladoras de este procedimiento, siendo el que a continuación se indica:

COMPOSICIÓN	NOMBRE	CARGO
Presidente:	Don Francisco J. Pérez Álvarez	Responsable Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Álora
Presidenta suplente:	Doña María del Rocío Navarro Garcia	Trabajadora Social Ayuntamiento de Álora
Vocal-secretaria:	Doña Antonia María Luque Rivas	Letrada Cim Ayuntamiento de Álora
Vocal-secretaria suplente:	Doña Ana Rosa Rivero Cortes	Técnica turismo Ayuntamiento de Álora
Vocal	Don Arturo Tamayo Fernandez	Secretario General Ayuntamiento de Álora
Vocal	Doña Inmaculada Segura Vila	Trabajadora Social Centro Comarcal Drogodependencias
Vocal	Don Sebastián García Aranda	Ingeniero Técnico Ayuntamiento de Álora
Vocal suplente	Don Alberto Fernandez Hornero	Arquitecto Ayuntamiento de Álora pal
Vocal suplente	Don Enrique García-Pascual Gonzalez	Arquitecto jefe Ayuntamiento de Álora
Vocal suplente	Don Jose Antonio Segura Zamudio	Médico director Centro Comarcal Drogodependencias

Hash: 1dd892c195cc71da88617dd1223a4c5dab51407bb60fc11fa68d9b273772760c71baf580a244a2f6c45c145c7c8d84be9e232cc2b6ee8bde05ffc55a3add | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c26f3e1317567a0dec2f090109700ee7b90a3ad2801e2ec9880a60aa88dd1828c421a03b705e8e23aff1d04c6c59ce1c6fae8c18f45d93e1109fbae338ad604



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

23/09/2024 13:50:33 CET

CÓDIGO CSV

3ed49b2b431d6a83995500a948705ee608b4a950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

23/09/2024 13:51:46 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

83c89f73025e8b0e3b688dba8618642fce56bf9e



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

TERCERO. - Convocar al tribunal de selección para la baremación de las solicitudes definitivamente admitidas en este procedimiento, la reunión será celebrada el día 24 de septiembre a las 12.30 horas en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

CUARTO. - Notificar el presente decreto a los miembros del tribunal siendo los que se exponen en el apartado segundo de la parte resolutive de este decreto.

QUINTO. - Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

SEXTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**

Hash: 1dd892c195cc71da88617dd1223a4c5daab51407bb60fc11fa580a244a2fd6c45c145c7c8d84be9e232cc2b6ee8bde05ff55a3add | P.ÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c26f3e1317567a0dec2f090109700ee7b90a3ad2801e2ec9880a60aa88dd1828c421a03b705e8e23aff1d04c6c59ce1c6fae8c18f45d93e1109fbae338ad604



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

23/09/2024 13:50:33 CET

CÓDIGO CSV

3ed49b2b431d6a83995500a948705ee608b4a950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

23/09/2024 13:51:46 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

83c89f73025e8b0e3b688dba8618642fce56bf9e



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

83c89f73025e8b0e3b688dba8618642fce56bf9e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: c26f3e1317567a0dec2f090109700ee7b90a3adf2801e2ec9880a60aa88dd1828c421a03b705e8e23aff1d04c6c59ce1c6fae8c18f45d93e1109fbae338ad604

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2024_0000000000000000000022067857

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 23/09/2024 13:51:43

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

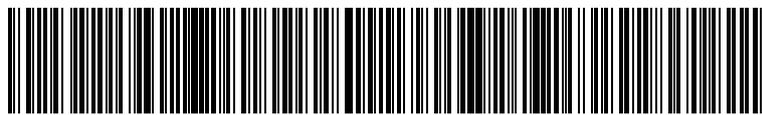
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 83c89f73025e8b0e3b688dba8618642fce56bf9e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf